



**DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008031**

**CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA LOCALIDAD DE LAS VENTAS,
MUNICIPIO DE APÁN.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008031 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA LOCALIDAD DE LAS VENTAS, MUNICIPIO DE APÁN.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 09:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO DE C.V., POR UN MONTO DE: \$329,892.09 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: GARLU ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR UN MONTO DE: \$329,430.05 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 05/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES DELDIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR UN MONTO DE: \$329,247.03 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS ES: CONSTRUCCIONES DELDIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR UN MONTO DE: \$329,247.03 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.).



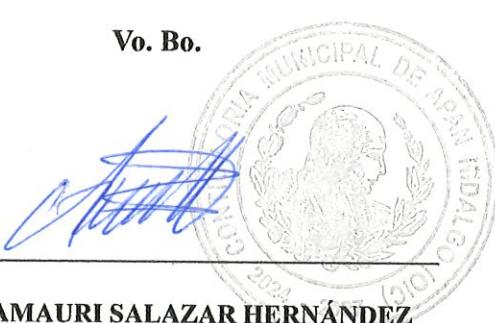


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE APAN, HGO

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES DELDIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR UN MONTO DE **\$329,247.03 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.)**.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Vo. Bo.



MTR. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APROBÓ



ING. HERIBERTO COBÁ HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

